## Gobierno de Catamarca

## Asesoría General de Gobierno

## Ley 4514 - Decreto Nº 548 ESTUDIO INTEGRAL DE APROVECHAMIENTO TECNICO-ECONOMICO SOBRE SISTEMA DE AGUAS TERMALES EN POMAN

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1.- Dispónese la realización de un estudio integral de aprovechamiento técnico-económico sobre el sistema de Aguas Termales ubicadas a 20 Kms., con dirección sud-oeste de la Estación Pajonal en el Departamento Pomán y formado por las Vertientes Zurrillaco, Villanca, Agua del Medio y Los Pozuelos.

ARTICULO 2.- El Costo de Ejecución del estudio dispuesto en el Artículo 1, impútase a Rentas Generales.

ARTICULO 3.- De forma

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 23:02:52

## Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa